Lo que se ofrece a Vmd. Entienda
la Carcel a que se debe lo que allen
Carga mucho se Alegrara de Salir Luego
Si lo mereze Nada se ofrece en
Esta para salir Luego y Vuelvo de
Mas Gusto

Se le Vuelve a la Carcel
Delibran Good
En los Reyes
Sessin=

Muy Señor mio y de mi Respeto: Propuso como Carcelero de la
Real Carcel de esta Corte la Cerrada Inavitable
Necesidad de Precisos y Forsosos Gastos de la
Repentina Cada dia se Ofrecen mandarse Mi que para el Cese
Carcel y Decorosamente como lo Exijan Estas Circunstancias
Casos del Estado della Ha Entendido
Grave de Subsano y Repare Este El dinero Necesi
Nombrando Omisso Inadvertencia Indebido
Acordado Mando Se Haga de Propio En
Jando Quales y Propio = Que Pozlamudae
Que se Hagan Dos Reparos de que Esta Carcel Real
Ha Para lo qual se Libran Sesientos Reales
Diego Sessin Cobrando lo de Claro Haga Dezimo Se Entregue
Don Luis Garcia Cumplan Mi Mismo Rey
Ga Haga Pago que con Carta de Cumplimiento Se Hara Descuento
El Sr Don Diego Sessin No Pagueen la Hazanda
Que con El Caudal Mando la Mayor Vlanta de Papel
Libre dello =

El Carcelg

Enmiendo

Hacienda

En Madrid a Cinco de Mayo de Mill Seis Sientos Noventa y Nueve Años Se Juntaron en
Ella en Su Casa de Ayuntamiento los Señores Don Adriano de Valencia
Corregidor y Justicia Mayor y Don Ygnacio de
Veinte y Quatro y Procuradores Comunes
Villa y Corte de Su Magestad que Dios Guarde
Dixeron que Por Quanto Por Parte de Don Diego Sessin
Cobrador de Rentas de Propios y Arbitrios de esta Villa
Se Ha Representado que Por Mandado de Su Excelencia
Se Ha Servido de Mandar Se Hagan Dos Reparos en la Real
Carcel de esta Corte Para Cuya Execucion Se Ha Librado
Sesientos Reales de Vellon de Propios y Arbitrios
Que Se Hallan en Su Poder Cobrados de Alcabalas
Y Para Que Se Executen Dichos Reparos Es Necesario
Que Se Le Entreguen Dichos Sesientos Reales de Vellon
Para Que Con Ellos Pueda Hacer Dichos Reparos
Y Para Que Se Le Entreguen Dichos Sesientos Reales
Pidio y Suplico a Sus Mercedes Mandasen Librar
Y Librasen Dichos Sesientos Reales de Vellon
Para Dichos Reparos Que Pedia Justicia
Y Lo Firmaron